

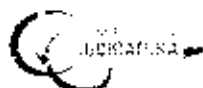
CROQUIS

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
27 SIN EDIFICACION CON EDIFICACION USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO CONSTRUCCION OTRO USO	1 ☒ 2 ☐ 1 ☒ 2 ☐ 3 ☐
28 NUMERO DE BLOQUES TERCIAIOS NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	0 5 1
29 TOTAL DE BLOQUES	7 4

OBSERVACIONES:

12/29/05
Selle Co



Factura: 002-002-000007885



20151308004P03125

NOTARIO(A) CEDAÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P03125					
ACTO O CONTRATO:							
CANCELACIONES DE HIPOTECA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	BANCO DEL PACIFICO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0050005737001		COMPARECIENTE	LCDR. JENNIFER SALDIVIA MOLINA, APODERADA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	PARQUISA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1381748914001		BENEFICIARIO(A)	SR. JUAN CARLOS ARY MIRANDA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

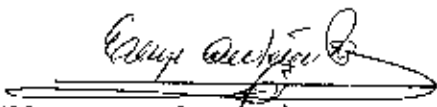
NOTARIO(A) CEDAÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P03125					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JULIO DEL 2015					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TARQUISA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391748914001		VENDEDORA	SR. JUAN CARLOS ARAY MIRANDA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MELES MOGROVEJO DENISSE CINTHIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310137585	ECUATORIANA	COMPRADORA	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		29739.00					


 NOTARIO(A) CEDEÑO MENÉNDEZ ELSYE HAUDREY
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

PRIMERA PARTE: CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR, GRAVAR Y ANTICRESIS: OTORGA EL BANCO DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA; A FAVOR DE LA COMPAÑIA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA.-

CUANTIA: INDETERMINADA

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑIA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA; A FAVOR DE LA SEÑORA DENISSE CINTHIA MIELES MOGROVEJO.-

CUANTIA: USD \$ 29,739.31

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes trece de julio del año dos mil quince, ante mi, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran: por una parte, la señora Licenciada JENNIFER BALDWIN MOLINA, en su calidad de Apoderada Especial del BANCO DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA, como de los documentos adjuntos se desprende, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad que corresponde a los números uno tres cero siete cuatro cinco uno nueve cinco guión tres, cuya copia fotostática se agrega al protocolo. La compareciente es de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de VENDEDORA, la Compañía RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA, debidamente representada por el señor JUAN CARLOS ARAY MIRANDA, en calidad de Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, lo que justifica con las copias de su nombramiento y del acta de la junta que se agregan como

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI**

habilitantes, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números cero nueve uno cuatro ocho dos seis tres siete guión cinco, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORA la señora DENISSE CINTHIA MIELES MOGROVEJO, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno cero uno tres siete cinco seis guión cinco, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada con el señor José María Junqui Cevallos, y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR, GRAVAR Y ANTICRESIS; Y, COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una más de **CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR, GRAVAR Y ANTICRESIS; Y, COMPRAVENTA**, en los términos que a continuación se detallan: **PRIMERA PARTE:**

Manta, Provincia de Manabí, la misma que está distribuida de la siguiente manera y son las que se hipotecan: La MANZANA A1 comprende los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14. La MANZANA A2 comprende los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. La MANZANA A3 comprende los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14. La MANZANA A4 comprende los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14. La MANZANA A5 comprende los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14. La MANZANA A6 comprende los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17. La MANZANA B1 comprende los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29. La MANZANA B2 comprende los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 17, 18, 20, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34. La MANZANA B3 comprende los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 16, 18, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34. La MANZANA B4 comprende los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34. La MANZANA D1 comprende los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26. La MANZANA D2 comprende los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. La MANZANA D3 comprende los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28. La MANZANA D4 comprende los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28. La MANZANA D5 comprende los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28. La MANZANA D6 comprende los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28. La MANZANA D7 comprende los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30. La MANZANA D8 comprende los lotes 1, 2, 3 y 4. El lote signado con el ÁREA DE

CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA,
PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR, GRAVAR Y

ANTICRESIS.- Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo una en virtud de la cual conste, la CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR, GRAVAR Y ANTICRESIS, que se celebra de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-**

Comparece a la celebración de este instrumento público, el BANCO DEL PACÍFICO S.A., debidamente representado por la Licenciada JENNIFER BALDWIN MOLINA, en su calidad de Apoderada Especial, con suficiente capacidad legal para comparecer a este acto, conforme lo acredita con la copia del Poder Especial otorgado a su favor, que se agregará a la matriz de este instrumento como documento habilitante. **CLAUSULA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto Uno.- Mediante escritura Pública otorgada el día treinta de agosto del año dos mil trece, ante el Abogado Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta e inscrita en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta - EP con el Número de Repertorio 2013 - 7961 en el Registro de Hipotecas y Gravámenes con el número de Inscripción 1619 el día trece de noviembre del año dos mil trece, la compañía RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA, debidamente representada por su Gerente General, señora Rita Daniela Chávez García, como "LA PARTE DEUDORA" constituyó a favor del Banco del Pacífico S.A. primera y señalada Hipoteca con el carácter de Abierta sobre los inmuebles de su propiedad que se detallan a continuación: 384 Lotes de la Urbanización "Sariland", ubicada en la Vía Circunvalación, Tramo II, a 300 metros de la Vía San Juan de Manta y 550 metros de la Avenida de la Cultura, Sitio El Camal, Parroquia Tarquí, del Cantón

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

RESERVA 1 (13.982.34 m2). El lote signado con el ÁREA DE
RESERVA 2 (12.488.26 m2). El lote signado con el ÁREA
COMERCIAL 1 (3.810.16 m2). El lote signado con el ÁREA
COMERCIAL 2 (4.471.29 m2). El lote signado con el ÁREA
COMERCIAL 3 (3.879.67 m2). Linderos, medidas y demás
especificaciones que constan descritos en el documento ANEXO 1
LINDEROS Y MEDIDAS que se agregó como documento
habilitante a la Escritura Pública de Hipoteca Abierta, antes
mencionada. **Dos punto Dos.-** El Comité de Crédito del Banco
del Pacífico S.A., en el mes de julio del año dos mil catorce, aprobó
la liberación parcial de la Hipoteca Abierta otorgada el treinta
de agosto del año dos mil trece en la Notaría Pública Tercera
del Cantón Manta e inscrita en la Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta - EP el trece de noviembre
del año dos mil trece, en lo que respecta a liberar seis lotes de
terrenos consistentes en: Lote 16 Manzana B2, Lote 25 Manzana
B2, Lote 10 Manzana B3, Lote 18 Manzana B3, Lote 22 Manzana
B3 y Lote 23 Manzana B3; quedando aún hipotecados **378** Lotes
de la Urbanización "Sariland", ubicada en la Vía
Circunvalación, Tramo II, a 300 metros de la Vía San Juan de
Manta y 550 metros de la Avenida de la Cultura. Sitio El Camal.
Parroquia Tarqui, de Cantón Manta, Provincia de Manabí; a favor
del Acreedor, Banco del Pacífico S.A. **Dos punto Tres.-** El
Comité de Crédito del Banco del Pacífico S.A., con fecha veinte de
noviembre del año dos mil catorce, aprobó la liberación
parcial de la Hipoteca Abierta otorgada el treinta de agosto del
año dos mil trece, en la Notaría Pública Tercera del Cantón
Manta e inscrita en la Empresa Pública Municipal Registro de
la Propiedad de Manta - EP el trece de noviembre del año dos

mil trece, en lo que respecta a liberar 18 lotes de terreno consistentes en: Lote 17 Manzana B2, Lote 1 Manzana D2, Lote 2 Manzana D2, Lote 3 Manzana D2, Lote 9 Manzana D2, Lote 10 Manzana D2, Lote 12 Manzana D2, Lote 14 Manzana D2, Lote 1 Manzana D3, Lote 5 Manzana D3, Lote 6 Manzana D3, Lote 16 Manzana D6, Lote 17 Manzana D6, Lote 18 Manzana D6, Lote 19 Manzana D6, Lote 20 Manzana D6, Lote 22 Manzana D6 y Lote 26 Manzana D6; quedando aún hipotecados **360** Lotes de la Urbanización "Sariland", ubicada en la Vía Circunvalación, Tramo II, a 300 metros de la Vía San Juan de Manta y 550 metros de la Avenida de la Cultura, Sitio El Camal, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí; a favor del Acreedor, Banco del Pacífico S.A. **Dos punto Cuatro.-** El Comité de Crédito del Banco del Pacífico S.A., con fecha diecinueve de enero del año dos mil quince, aprobó la liberación parcial de la Hipoteca Abierta otorgada el treinta de agosto del año dos mil trece en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta e inscrita en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta - EP el trece de noviembre del año dos mil trece, en lo que respecta a liberar 4 lotes de terreno consistentes en: Lote 28 Manzana D3, Lote 1 Manzana D4, Lote 4 Manzana D5 y Lote 27 Manzana D6; quedando aún hipotecados **356** Lotes de la Urbanización "Sariland", ubicada en la Vía Circunvalación, Tramo II, a 300 metros de la Vía San Juan de Manta y 550 metros de la Avenida de la Cultura, Sitio El Camal, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí; a favor del Acreedor, Banco del Pacífico S.A. **Dos punto Cinco.-** El gravamen anteriormente descrito en el punto dos punto uno, de esta cláusula segunda de este instrumento, se constituyó con el

objeto de garantizar obligaciones contraídas por la parte deudora individual o conjuntamente con terceras personas, directa o indirectamente, a favor del BANCO DEL PACÍFICO S.A.

CLAUSULA TERCERA.- Puesto que la Parte Deudora ha pagado parte del crédito que se encuentra garantizado con la hipoteca descrita en el numeral dos punto uno de la cláusula anterior, el Comité de Crédito del Banco del Pacífico S.A., en el mes de febrero del año dos mil quince, ha aprobado la solicitud presentada por la Compañía RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA en el sentido que se cancele parcialmente el gravamen que pesa sobre los bienes descritos en el numeral dos punto uno de la cláusula anterior, quedando libre de todo gravamen, por efecto de esta liberación parcial, únicamente el inmueble que se describe a continuación: Formando Parte de la Urbanización Sariland se encuentra el **Lote 8 MZ D-6** de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.00 metros Avenida 2; ATRÁS: 10.00 metros Lote N. 21; COSTADO DERECHO: 15.00 metros Área Verde; COSTADO IZQUIERDO: 15.00 metros Lote N. 9. Área Total: 150.00 metros cuadrados. Este bien inmueble se identifica con la clave catastral número 3-04-65-08- 000 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. **CLAUSULA CUARTA:**

CANCELACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, el BANCO DEL PACÍFICO S.A., debidamente representado por la Licenciada JENNIFER BALDWIN MOLINA, en su calidad de Apoderada Especial, declara cancelados los gravámenes de Hipoteca Abierta, Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar y Anticresis, constituidos sobre el **Lote 8 MZ D-6**, referido en la cláusula tercera que antecede y manifiesta que no tiene ningún reclamo

que hacer por este concepto; quedando aún hipotecados al Banco del Pacífico S.A. el restante de bienes inmuebles, cuyos linderos, medidas y demás especificaciones constan descritos en el documento ANEXO 1 LINDEROS Y MEDIDAS que se agrega como habilitante a la Escritura Pública de Hipoteca Abierta, Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar y Anticresis otorgada el día treinta de agosto del año dos mil trece, ante el Abogado Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta e inscrita en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta - EP con el Número de Repertorio 2013 - 7961 en el Registro de Hipotecas y Gravámenes con el Número de inscripción 1619 el día trece de noviembre del año dos mil trece. **CLAUSULA QUINTA: GASTOS.-** Todos los gastos e impuestos que se ocasionaren con motivo del otorgamiento de la presente escritura pública, así como los de su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, serán de cargo de la Parte Deudora, Compañía RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que consulten la eficacia y validez de este instrumento y agregue como documento habilitante el Poder Especial otorgado por el Banco del Pacífico S.A., a la Licenciada Jennifer Baldwin Molina; y, deje constancia de que se autoriza a la Compañía RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA; para que obtenga la inscripción de la presente Escritura de Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta, en los libros de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta - EP, escritura que por su naturaleza es de cuantía indeterminada. (Firmada) Abogada YOLANDA GARCIA MONTES, matricula número: Trece - Mil novecientos noventa y cinco - veintitrés del Foro de Abogados. **SEGUNDA**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

PARTE: COMPRAVENTA.- En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública de Compraventa, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este contrato de Compraventa, por una parte, la compañía RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA, debidamente representada por el señor JUAN CARLOS ARAY MIRANDA, en calidad de Gerente General y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, lo que justifica con las copias de su nombramiento y del acta de la junta que se agregan como habilitantes, que en adelante se le llamará "LA COMPAÑIA VENDEDORA"; y, por otra parte, la señora DENISSE CINTHIA MIELES MOGROVEJO, por sus propios derechos, a quien en adelante se les llamarán "**LA COMPRADORA**".- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA, declara ser legítima propietaria de un lote de terreno, ubicado en la vía a San Juan de Manta - vía de circunvalación, sector el camal, del cantón Manta. Provincia de Manabí.

HISTORIA DE DOMINIO: a) Bien inmueble adquirido por compra a los cónyuges Héctor Leonardo Delgado Suarez y Gina Jannethy Cevallos Solórzano, a favor de la compañía TIPEL S.A, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el veintitrés de agosto del año dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veinticinco de agosto del año dos mil cinco; b) Con fecha trece de noviembre del año dos mil seis, se encuentra inscrita la

Escritura Pública de Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Sariland, debidamente representado por su fiduciario la Compañía Fidunegocios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, celebrada en la Notaria Pública Trigésima Segunda del Cantón Guayaquil, el uno de septiembre del año dos mil seis; c) Mediante Escritura Pública de Cesión de Derechos Fiduciarios, celebrada en la Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, con fecha doce de enero del año dos mil once, las compañías ESTRUCPLAN S.A. y Compañía PASDARCAR, en calidad de Cedentes; y, la Compañía TIPEL S.A. en su calidad de Constituyente y a la vez cedente, en sus calidades de Promotoras del Fideicomiso Inmobiliario Sariland, cedieron a favor de la Compañía Recreaciones y Turismo Tarquí S.A. TARQUISA, todos los derechos fiduciarios que les pertenecía sobre el FIDEICOMISO Inmobiliario Sariland, en especial, los derechos que tenían sobre el inmueble descrito en la cláusula tercera de la referida escritura, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecisiete de enero del año dos mil once; d) Con fecha diecinueve de enero del año dos mil once, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la Escritura Pública de Mutuo Hipotecario, sobre el bien inmueble ubicado vía san Juan Proyectos Habitacionales denominado Sariland, escritura celebrada en la Notaria Trigésima Quinta del cantón Quito, el diecisiete de enero del año dos mil once, otorgada por la Compañía Recreaciones y Turismo Tarquí S.A. TARQUISA a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda; e) Sobre el lote de terreno descrito anteriormente la Compañía Recreaciones y Turismo Tarquí S.A. TARQUISA, construyó la URBANIZACION SARILAND, inscrita la protocolización de Planos del Proyecto Urbanístico Sariland, en el

Registro de Urbanizaciones del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el treinta de marzo del año dos mil doce, Escritura Pública de Protocolización de Planos del Proyecto Urbanístico Sariland, celebrada en la Notaria Pública Tercera del Cantón Manta, el seis de febrero del año dos mil doce; **f)** Con fecha treinta de marzo del año dos mil doce, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Ampliación de Planos de Acta y Entrega de Áreas Sociales, Verdes y Lotes de Garantías de la Urbanización Sariland S.A., de propiedad de la Compañía Recreaciones y Turismo Tarqui S.A. TARQUISA, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el doce de marzo del año dos mil doce; **g)** Con fecha treinta y uno de mayo del año dos mil trece, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Reforma de Hipoteca Abierta, celebrada en la Notaria Pública Quinta del cantón Portoviejo, el veinte de mayo del año dos mil trece; **h)** Con fecha trece de noviembre del año dos mil trece, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Cancelación de Hipoteca, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el treinta de agosto del año dos mil trece, en el cual el Banco Ecuatoriano de la Vivienda cancela a favor de la Compañía Recreaciones y Turismo Tarqui S.A. TARQUISA; **i)** Con fecha trece de noviembre del año dos mil trece, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Hipoteca Abierta y Anticresis, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el treinta de agosto del año dos mil trece, en la cual la Compañía Recreaciones y Turismo Tarqui S.A. TARQUISA, hipoteca al Banco del Pacífico S.A. Ecuador, un bien inmueble compuesto de trescientos ochenta y cuatro lotes de la Urbanización SARILAND; y, **j)** En la primera parte del presente contrato,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

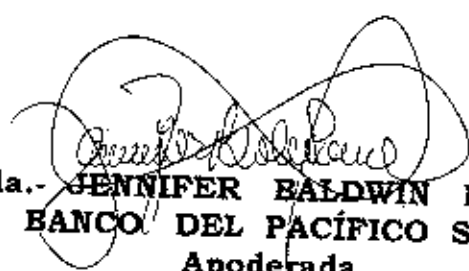
consta la Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta, Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar y Anticresis, en la cual el Banco del Pacífico Sociedad Anonima, cancela a la Compañía Recreaciones y Turismo Tarqui S.A. TARQUISA, el lote número OCHO de la Manzana D - 6, que forma parte de la Urbanización Sariland de la Parroquia Tarqui del cantón Manta.- por lo tanto dicho lote de terreno en referencia no soporta más gravámenes ni prohibiciones ~~que se libera~~ mediante este instrumento.-

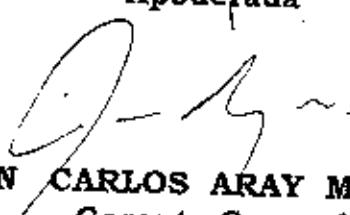
TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la Compañía RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA, a través de su Gerente General señor JUAN CARLOS ARAY MIRANDA, vende, cede y transfiere a la señora DENISSE CINTHIA MIELES MOGROVEJO, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno, descrito e individualizado en la cláusula segunda literal j) de la segunda parte de los antecedentes, signado con el número OCHO de la Manzana D - SEIS, ubicado en la Urbanización Sariland de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con Avenida Dos; POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con lote número Veintiuno; POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindera con área verde; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lindera con lote número Nueve. Con una superficie total de **CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.-**

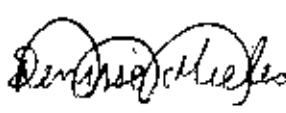
El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS, valor que la Compradora paga a

la Vendedora la Compañía RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA, con el Bono otorgado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la Compradora, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la parte Vendedora se obliga a través de su Gerente General al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.**- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.**- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo

el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOFRE MACIAS CABAL. Matrícula número: Trece - Dos mil seis - Ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. **DOY FE.** *6/*


Lcda.- **JENNIFER BALDWIN MOLINA**
BANCO DEL PACÍFICO S.A.
Apoderada


JUAN CARLOS ARAY MIRANDA
Gerente General
Cía. **RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA**
C.C.No.- 091482637-5


DENISSE CINT HIA MIELES MOGROVEJO
C.C.No.- 131013756-5


ARGYR ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. Alca. y Calle 5 • Telf.: 2511-479 / 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000986804

7/2/2015 8:54

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARGU			3-04-65-08-300	150.00	29759.31	178218	000986804
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	RECREACIONES Y TURISMO TARGU S.A TARGU S.A	URB SAR LINDA MZ D16 LTA	Impuesto principal		197.39		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		85.22		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		382.61		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		382.61		
3-0137585	MELES MOIGROVELO DENISE CYNTHA	NA	SALDO		0.00		

EMISION: 7/2/2015 8:54 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

BANCO NACIONAL DE PAPERIO
30/06/2015 03:55:32 P.M. CK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ
CONCEPTO: DE RECAUDACIÓN JARIS
CÓDIGO: 3-00117167-4 (3)-C14 CORRIENTE
REFERENCIA: 452378518
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
MONTANTO: 382.61 MANTO DE 382.61
MONTANTO DE DEPÓSITO: 382.61
MONTANTO DE DEPÓSITO: 382.61
MONTANTO DE DEPÓSITO: 382.61
Efectivo: 1.33
CONTADO Efectivo: 0.54
IVA 12%: 0.06
TOTAL: 1.60
SUJETO A VERIFICACIÓN:

30 JUN 2015



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - TEL.: 2011-439/281-1477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000395605

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUÍ		3-04-65-08-000	150,00	28798,31	178219	396605
7/2/2015 8:55						
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	REGISTRACIONES Y TURISMO TARQUÍ S.A. TARQUÍ-SA	URB. SARILAND MZ. D# 17-B	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
	ADQUIRENTE		Impuesto Placcial Compra-Venta		11,03	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		12,03	
1310137565	MAELES MACGROVEJO DENESSE CINTHA	NA	VALOR PAGADO		12,03	
			SALDO		0,00	

EMISION: 7/2/2015 8:55 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

MARITZA ZAMORA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 072781



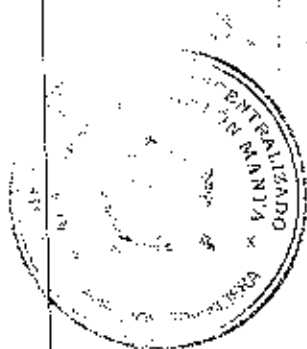
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenecente a RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUI SA
ubicada URB. SARI LÁND MZ-D /6 LT. 8
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$29739.31 VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE 31/100 DOLARES a la cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

02 DE JULIO DE 2015

Manta, de del 20



Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Nº 049794



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº. 286-1419

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. DENISSE CINTHIA MIELES MOGROVEJO, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de la Cía. TARQUISA, ubicado en la Urbanización " Sariland ", signado con el Lote # 8, Manzana " D6 ", Parroquia Tarquí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Avenida 2

Atrás: 10,00m. - Lote # 21

Costado derecho: 15,00m. - Área verde

Costado izquierdo: 15,00m. - Lote # 9

Área total: 150,00m².

Manta, Julio 01 del 2015



Arq. Jonathan Orozco G.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

L

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 124567

Fecha: 1 de julio de 2015

No. Electrónico: 33048
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-04-65-08-000

Ubicado en: URB. SARILAND MZ D/6 LT-8

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150.00 M2

Perteneiente a:

Documento Identidad

Propietario

RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3000,00
CONSTRUCCIÓN:	26739,31
	<u>29739,31</u>

Son: VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Dr. David Cedeño Raperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



Impreso por: CHAVEZ 01/07/2015 12:18:15

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0101746



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

RECREACIONES Y TURISMO TARQUISA A. TARQUISA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Junio de 20 15

VALIDO PARA LAS CLAVES
3046508000 URB.SARILAND MZ D/6 LT-8
Manta, veinte y cuatro de junio del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Jullane Rodríguez
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0000065871

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A.

URB. SARILAND MZ. D/6 LT-8

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

VALUACIÓN PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

SANCHEZ ALVARADO FAMELA

26/06/2015 16:20:33

AGUJA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		
VALIDO HASTA: Jueves 24 de septiembre de 2015		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



42036



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42036

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 23 de agosto de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

FORMANDO PARTE DE LA URBANIZACION SARILAND SE ENCUENTRA EL
LOTE 8 MZ D6 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. FRENTE: 10,00 m.- Avenida 2. ATRÁS:
10,00 m.- lote N. 21 COSTADO DERECHO: 15,00 m.- Área verde. COSTADO
IZQUIERDO: 15,00 m. - Lote N. 9 AREA TOTAL 150,00 m² SOLVENCIA: EL LOTE
DESCRITO SE ENCUENTRA HIPOTECADO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.088 25/08/2005	28.546
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	46 13/11/2006	1.481
Fideicomiso	Cesión de Derechos Fiduciarios	2 17/01/2011	50
Hipotecas y Gravámenes	Mutuo	96 19/01/2011	1.443
Planos	Planos	12 30/03/2012	70
Planos	Ampliación	13 30/03/2012	148
Hipotecas y Gravámenes	Reforma de Hipoteca Abierta	702 31/05/2013	15.711
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.618 13/11/2013	1
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta y Anticresis	1.619 13/11/2013	35.866

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inserito el: jueves, 25 de agosto de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 28.546 - Folio Final: 28.554

Número de Inscripción: 2.088 Número de Repertorio: 4.046

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

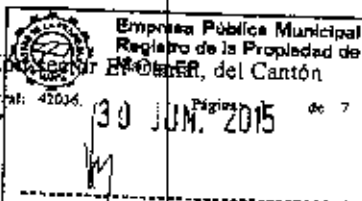
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Vía a San Juan de Manta- Vía de Circunvalación, del Cantón

Certificación impresa por: Jutid

Ficha Registral: 42036





CLAUSULA ESPECIAL: Las partes contratantes dejan expresamente aclarado que a pesar de que se expresan las medidas y linderos de la propiedad motivo de esta compraventa, la transferencia de esta se la hace como CUERPO CIERTO con todas sus accesiones y todo lo que integra o se integre a ella dentro de los linderos expresados de acuerdo a las medidas reales que tengan la propiedad considerándose la irregularidad del

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000028360	Compañía Tipel S.A		Manta
Vendedor	13-04270919	Cevallos Solorzano Gina Jannethy	Casado	Manta
Vendedor	13-03288813	Delgado Suarez Hector Leonardo	Casado	Manta

2 / 2 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: Junes, 13 de noviembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.481 - Folio Final: 1.540
 Número de Inscripción: 46 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Segunda
 Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de septiembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Brenda Geraldina Ratti Ramirez, por los derechos que representa de la Compañía Tipel S.A, en calidad de

G e r e n t a G e n e r a l

El Señor Abelardo García Meneses, por los derechos que representa de Fidunegocios S.A Administradora de Fondos

y F i d e i c o m i s a r i o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constituyente	80-000000028360	Compañía Tipel S.A		Manta
Fideicomiso	80-000000028362	Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Sariland		Manta
Fiduciario	80-000000028361	Compañía Fidunegocios S.A Administradora		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2088	25-ago-2005	2854	2855

3 / 2 Cesión de Derechos Fiduciarios

Inscrito el: Junes, 17 de enero de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 50 - Folio Final: 167
 Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena
 Nombre del Cantón: Guayaquil

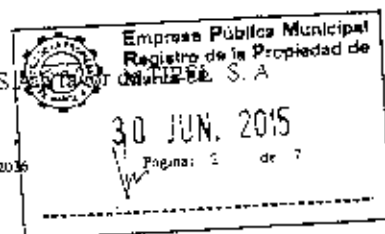
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cesión de Derechos Fiduciarios en Devolucion que otorga Estrucplan S. A y Pasdarcar S. A





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Cesión de Derechos Fiduciarios que otorga Tipel S. A a favor de Recreaciones y Turismo Tarqui S.A Tarquiza y Restitución de Inmueble del Fideicomiso Inmobiliario Sariland a favor de Recreaciones y Turismo Tarqui S. A Tarquiza así como Terminación y Liquidación del Fideicomiso Inmobiliario Sariland inmueble ubicado en el Camal del Canton Manta. La Compañía Tipel S.A.en calidad de constituyente y a la vez Cedente, porque cede sus Derechos Fiduciarios a favor de Recreaciones y Turismo Tarqui S.A. Tarquiza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000047633	Recreaciones y Turismo Tarqui S A Tarqui		Manta
Cedente	80-0000000047630	Compañía Estrucplan S A		Manta
Cedente	80-0000000047631	Compañía Pasdarcar		Manta
Constituyente	80-0000000028360	Compañía Tipel S A		Manta
Fideicomiso	80-0000000047632	Fideicomiso Inmobiliario Sariland		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	46	13-nov-2006	1481	1540

4 / 4 Mutuo

Inscrito el: miércoles, 19 de enero de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.443 - Folio Final: 1.527

Número de Inscripción: 96 Número de Repertorio: 353

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

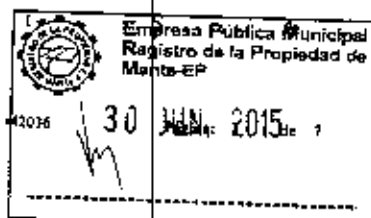
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Mutuo Hipotecario sobre inmueble ubicado Via San Juan Proyectos Habitacionales para el Desarrollo del Proyecto Habitacional denominado Sariland. Con fecha 10 de Mayo del 2012 se encuentra inscrita la cancelación de Hipoteca parcial en la que cancelan los siguientes lotes. DE LA MANZANA C1 DE LA 1 A LA 20, DE LA MANZANA C2 DE LA 1 A LA 20, DE LA MANZANA C3 DE LA 1 A LA 20, DE LA MANZANA C4 DE LA 1 A LA 20, DE LA MANZANA C5 DE LA 1 A LA 20.

Con fecha 4 de Octubre del 2012 bajo el N. 1408 se encuentra inscrita la cancelación parcial de Hipoteca en la que cancelan parcialmente la primera Hipoteca abierta a favor del BEV, y levanta la prohibición de enajenar que pesa sobre 45 viviendas desglosadas de la siguiente manera. de la 1 a la 34 de la manzana B5, 1,2,3,4,7,8,9 de la manzana C4 de la 1 a la 4 de la manzana C5 de propiedad de la Empresa Recreaciones y Turismo Tarqui S.A

Con fecha 25 de Julio del 2013 bajo el N. 995 se encuentra inscrita la CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA sobre los lotes 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 21, 22, 24, 26 de la manzana B- 2, lotes 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 24, 25 de la manzana B-3 del proyecto SARILAND I Y II de propiedad de la Empresa Recreaciones y Turismo Tarqui S.A





Con fecha 25 de Julio del 2013 bajo el N. 996 se encuentra inscrita la Cancelacion Parcial de Hipoteca Abierta y prohibicion de enajenar otorgada por el Banco Ecuatoriano de la vivienda en el que solicita la liberacion parcial de hipotecas a 2 lotes del proyecto Sariland I y II sobre lotes lotes 23 de la manzana B- 2: 20 de la manzana B- 3 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000047760	Compañía Recreaciones y Turismo Tarqui S		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2088	25-ago-2005	28546	28554
Fideicomiso	2	17-ene-2011	50	167
Fideicomiso	46	13-nov-2006	1481	1540

5 / 2 Planos

Inscrito el : viernes, 30 de marzo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 70 - Folio Final: 147

Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de febrero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS.....PROYECTO URBANISTICO SARILAND

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000047760	Compañía Recreaciones y Turismo Tarqui S		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	2	17-ene-2011	50	167

6 / 2 Ampliación

Inscrito el : viernes, 30 de marzo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 148 - Folio Final: 167

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de marzo de 2012

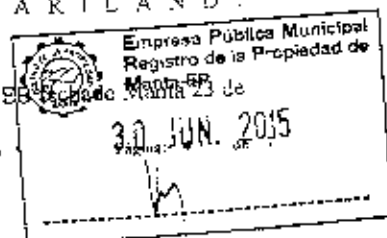
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

AMPLIACION DE PLANOS DE ACTA Y ENTREGA DE AREAS SOCIALES, VERDES Y LOTES DE GARANTIAS DE LA URBANIZACION SARILAND.

Con fecha 30 de Octubre del 2013 se recibió un oficio N. 411- ALC- GADM-MANTA --





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Octubre del 2013, enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta en el que dispone la liberacion de de las siguientes garantias de la Urbanizacion SARILAND: Area de Reserva "2" de 12.488,62m2 y Area Comercial "3" 3.879,67m2 y las areas que corresponden al Area de reserva "1" con 13.982,34m2 y Area comercial "1" con 3.810,16m2 y se canjean o se sustituyen con los predios ubicados en el sector Las Chacras de Manta de propiedad de la compania Inmobiliaria V&B S.A que cubran el 40% de las garantias de la urbanizacion SARILAND considerando lo señalado en el oficio N. 123 DPLUM-JECV, de fecha octubre 16 del 2013 suscrita por la Directora de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta.

Con fecha 11 de Noviembre del 2013 se recibio un oficio n. 420 -ALC- GADM-MANTA-JEB fechado Manta 30 de Octubre del 2013, enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta referente a la liberacion de lotes en garantia en el que se libera el area que corresponde al Area comercial "2" de 4.471,29m2 el cual por un lapsus involuntario no fue incorporado en el oficio N. 411- ALC-GADM- MANTA JEB

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000047760	Compañía Recreaciones y Turismo Tarqui S		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	12	30-mar-2012	70	

7 / 4 Reforma de Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 31 de mayo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.711 - Folio Final: 15.735
Número de Inscripción: 702 Número de Repertorio: 4.154
Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de mayo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

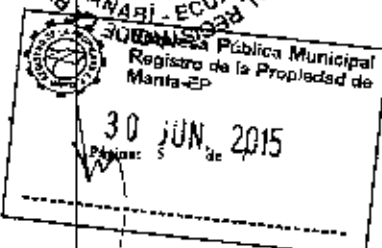
R E F O R M A A L A E S C R I T U R A D E H I P O T E C A A B I E R T A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000047760	Compañía Recreaciones y Turismo Tarqui S		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Hipotecas y Gravámenes	96	19-ene-2011	1443	





8 / 4 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: miércoles, 13 de noviembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1.618 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000047760	Compañía Recreaciones y Turismo Tarquí S		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	96	19-ene-2011	1443	1527
Hipotecas y Gravámenes	702	31-may-2013	15711	15735

9 / 4 Hipoteca Abierta y Anticresis

Inscrito el: miércoles, 13 de noviembre de 2013

Tomo: 87-A Folio Inicial: 35.866 - Folio Final: 36.315

Número de Inscripción: 1.619 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE HIPOTECA CON CARACTER DE ABIERTA, PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE

ENAJENAR Y GRAVAR Y ANTICRESIS - Sobre el bien inmueble que a continuación se detalla: 384 lotes de la

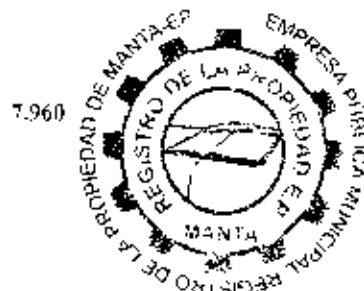
Urbanización SARILAN

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

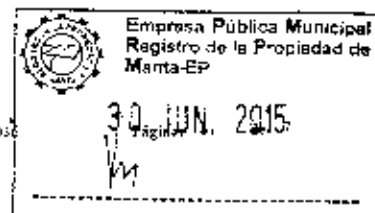
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000028675	Banco Del Pacifico S A Ecuador		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000047760	Compañía Recreaciones y Turismo Tarquí S		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	12	30-mar-2012	70	147
Planos	13	30-mar-2012	148	167



7.961





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	2	Hipotecas y Gravámenes	4
Planos	2		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al ~~predio que se certifica~~

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida

Emitido a las: 10:31:47 del martes, 30 de junio de 2015

A petición de: *Sr. María Celis Pico*

Elaborado por : *Juliana Lourdes Macías Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

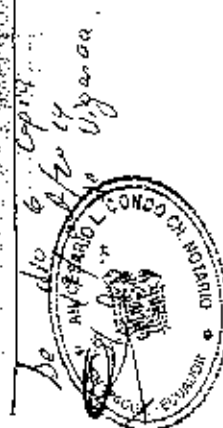
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Quince mil quinientos sesenta

No. 2013-09-01-05-P-01.097

• PODER ESPECIAL: QUE OTORGA EL
BANCO DEL PACIFICO S.A., A FAVOR DE
LA SEÑORA LICENCIADA DOÑA JENNIFER
BALDWIN MOLINA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitres
(23) días del mes de Julio del año dos mil trece, Abogado
CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del
Cantón, comparece: El señor Ingeniero Electrónico don LEON
EFRAÍN DOSTOIEVSKY VIEIRA HERRERA, quien declara ser
ecuatoriano, casado, en su calidad de PRESIDENTE
EJECUTIVO y REPRESENTANTE LEGAL del BANCO DEL
PACIFICO S.A., calidad que legitima con el nombramiento
inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente, el
mismo que declara que su nombramiento no ha sido modificado
ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de
edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y
residencia en esta ciudad; a quien de conocer doy fe, por
haberme presentado sus documentos de identificación; y,
procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la
naturaleza y resultados de esta escritura pública de PODER
ESPECIAL, para su otorgamiento me presentó la Minuta
siguiente: “S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de
escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar el
siguiente Poder Especial, que otorga el señor Ingeniero
Electrónico León Efraín Dostoievsky Vieira Herrera, en su



1 calidad de Presidente Ejecutivo y como tal en ejercicio
2 Representación legal, judicial y extrajudicial del Banco del
3 Pacífico S. A., a favor de la señora Licenciada Jennifer
4 Molina, el mismo que se otorga de acuerdo a las cláusulas y
5 declaraciones: PRIMERA: COMPARECE el señor Ingeniero Electrónico
6 Dostoevsky Vieira Herrera, en su calidad de Presidente
7 Ejecutivo ejerciendo la Representación legal, judicial y
8 extrajudicial del Banco del y Banco del Pacífico S.A., para
9 de otorgar, como en efecto otorga, Poder Especial a favor de la
10 señora Licenciada Jennifer Baldwin Molina, portadora de la
11 cédula de identidad Número trece-cero siete cuatro mil
12 nueve cinco tres, para los efectos que más adelante
13 establecen.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) EL Banco del
14 Pacífico S.A. se constituyó mediante escritura pública
15 celebrada el diecisiete de noviembre de mil novecientos
16 y uno, ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, Dr.
17 Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
18 Guayaquil, el diecinueve de enero de mil novecientos
19 noventa y dos. El capital autorizado del Banco del Pacífico S.A.
20 a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE DÓLARES
21 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$340'000'000.-)
22 conforme consta de la Escritura Pública otorgada el
23 septiembre de dos mil diez ante el Notario Sexta del cantón
24 Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
25 Guayaquil, el diecinueve de octubre de dos mil diez. Su
26 suscrito y pagado asciende a la suma de DOSCIENTOS
27 CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS
28

Nueve mil quinientos sesenta y uno

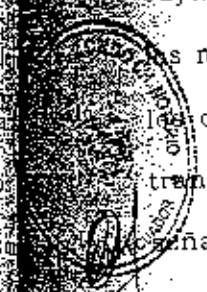
CIEN CIENTO CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA (USD\$257'281,142.00), tal como consta
en la Escritura Pública de Protocolización autorizada por la
Notaria Sexta del cantón Guayaquil, el diecinueve de
septiembre de dos mil doce, e inscrita en el Registro
Mercantil del cantón Guayaquil, el veinte de Diciembre de dos
mil doce. El Estatuto Social actual del Banco del Pacifico S.A.,
consta en la Codificación otorgada mediante escritura pública
autorizada por la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, el
veintidós de noviembre de dos mil diez, inscrita en el Registro
Mercantil del cantón el ocho de diciembre de dos mil diez.- b)
Es intención del Poderdante, otorgar a favor de la Apoderado,
un Poder Especial, que le permita cumplir a cabalidad las
funciones a ella encomendadas, y que no se vea afectada ni
limitada en sus actuaciones las mismas que se circunscriben a
los términos expresados en el presente poder.- c) Con los
antecedentes expuestos, el Banco del Pacifico S.A., a través de
su Presidente Ejecutivo y como tal Representante legal, judicial
y extrajudicial de la entidad, señor Ingeniero Electrónico León
Efraín Dostoevsky Vieira Herrera, procede a otorgar Poder
Especial a favor de la señora Licenciada Jennifer Baldwin
Molina, el mismo que se otorga en base a los términos y
condiciones que más adelante se estipulan. T E R C E R A:
OBJETO DEL PODER ESPECIAL.- El señor Ingeniero
Electrónico León Efraín Dostoevsky Vieira Herrera, en su
calidad de Presidente Ejecutivo; y como tal en pleno ejercicio de
la Representación legal, judicial y extrajudicial del Banco del
Pacifico S.A., comparece con el propósito de otorgar, como en



1 efecto otorga, PODER ESPECIAL pero amplio y su
2 en derecho se requiere a favor de la señora Licenciada
3 Baldwin Molina, para que a nombre y representación
4 del Pacífico S.A., intervenga en todos los actos
5 relacionados al giro ordinario del negocio, circunscribiéndose
6 actuaciones, en todo momento, a las limitaciones
7 en el Presente Poder, y a las que de manera
8 establezcan las normas y políticas Institucionales, res
9 y sin que se considere una enumeración taxativa, los sig
10 actos: Cheques, cheques certificados, cheques de
11 cédulas hipotecarias, así como endosar y cancelar
12 letras de cambio y en general documentos represent
13 obligaciones, una vez verificado su cumplimiento.
14 relacionados a la operativa del negocio, como: con
15 cuenta corriente, cuentas de ahorros, uso de casill
16 seguridad, uso de casilleros de correspondencia, de tra
17 de valores con clientes, de estacionamiento, de servi
18 sin banca remota, como: audiomático, banco
19 intermático, movilmático, puntomático, de servicios de
20 recaudación y pago OCP, cobro de pensiones, y todos
21 que bajo cualquier denominación correspondan a la op
22 giro normal del negocio bancario.- Suscribir contr
23 formularios o solicitudes para emisión de Cartas de
24 Bancarias, Cartas de Crédito, Contratos de Arrendam
25 Mercantil, Cartas o escrituras de compra venta deriv
26 ejercicio de la opción de compra en los contr
27 arrendamiento mercantil, Contratos de factoring, contr
28 negociación en el mercado de futuros, Contratos de

Nueve mil quinientos sesenta y dos

emplio y sujeción con reserva de dominio, y sus respectivas cancelaciones,
Licencia de Contratos de aceptaciones bancarias; Contratos de Mutuo,
presentación de Contratos de Reprogramación de pasivos, Novación de
los actos de obligaciones, Contratos con la Corporación Financiera Nacional
o, circunscritos para la implementación eficaz de Líneas de Crédito
Multisectorial o de Redescuento, Contratos de constitución de
de manera de garantías reales a favor del Banco, como Contratos de Prenda,
cionales, res Hipotecas, Fideicomisos, así como sus respectivas
xativa, los cancelaciones, Contratos de Daciones en Pago.- Ceder y/o
reques de endosar y/o transferir a favor de terceros, certificados de
y cancelar pasivos o depósitos reprogramados y/o CDR's, y/o certificados
representación financieros y/o depósitos a plazo y/o avales, de propiedad del
imiento.- Banco del Pacifico, cesiones de cartera o activos en general,
omo: contra cuya venta o negociación haya sido debidamente aprobada por
de castillo los niveles correspondientes, y en términos generales suscribir
cia, de transferir los documentos correspondientes a efectos de perfeccionar las
de servicios transferencias, endosos y cesiones de los títulos valores antes
s, bancos señalados.- Realizar ante cualquier entidad del Sistema
rvidios del Financiero Nacional, gestiones de efectivización, cancelación y
y todos los cobro de Garantías Bancarias y /o cualquier otro instrumento
a la operación financiero, que conlleve o comprenda el cobro o realización de
contratos tales instrumentos, en beneficio y a favor del Banco.- En
as de Garantías términos generales la apoderada se encuentra a suscribir todo
Arrendamiento tipo de actos, contratos y documentos, que correspondan al
derivadas giro ordinario de la actividad bancaria y financiera, y que de
contratos manera especial se circunscriba a las operaciones y
contratos atribuciones establecidas a las Instituciones del Sistema
s de Contratos Financiero en la Ley General de Instituciones del Sistema



[Handwritten signature]

1 Financiero, de manera que no pueda alegar
2 insuficiencia de Poder para la realización de tales
3 deja claramente establecido que el presente Poder
4 circunscribe las actuaciones de la Apoderada Especial
5 operaciones y actividades de la Oficina Sucursal
6 Banco del Pacífico S.A. y sus agencias, en virtud
7 funciones que desarrolla la apoderada en dicha
8
9 C U A R T A: VIGENCIA DEL PODER.- El presente
10 Especial se otorga en consideración a la
11 desempeña la señora Licenciada Jennifer Baldwin
12 Banco del Pacífico S.A., de manera tal que el mero
13 separación por renuncia o cualquier otra causa,
14 funciones como empleada o funcionaria del Banco
15 S.A., conlleva la renuncia y revocatoria tácita del mismo
16 por este instrumento se le confiere, bajo la responsabilidad
17 establecida en el Artículo dos mil setenta y uno del Código
18 Civil.- Q U I N T A: RATIFICACION.- El señor
19 Electrónico León Efraín Dostoievsky Vieira Herrera
20 derechos que representa del Banco del Pacífico
21 expresamente ratifica todas las gestiones que la misma
22 haya realizado, desde que se posesionó como
23 Ejecutivo, y como tal en pleno ejercicio de la representación
24 legal, judicial y extrajudicial del Banco del Pacífico
25 S E X T A: DECLARACION.- El señor Ingeniero
26 León Efraín Dostoievsky Vieira Herrera por los derechos que
27 representa del Banco del Pacífico S.A., declara que con la
28 expedición del presente Poder Especial, quedan sin efecto
los anteriores que a favor de la Apoderada se han otorgado.



Quil. 12 de

Ingeniero
LEÓN EFRÁIN VIEIRA
HERRERA

Por sus consideraciones

En su grado co
BANCO I
PRES
los a

Como PRESI
Judicia
Quil

Banco del
de
Jara C
de mi
a la
septe

Presi
y de
de
embre

de
de
de
de

de
de
de
de

de
de
de
de

de
de
de
de

de
de
de
de

de
de
de
de

de
de
de
de

de
de
de
de

de
de
de
de

Quince mil quinientos sesenta y tres



BANCO DEL PACÍFICO
Más Banco Banco para ti

Quito, 11 de Julio de 2013

Don Ingeniero
FRAN VIEIRA HERRERA
Chalqui



De mis consideraciones:

Me permito comunicar a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del **BANCO DEL PACÍFICO S.A.**, en sesión celebrada el día 26 de Junio de 2013, resolvió elegir **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Institución, por el periodo estatutario de 5 años, con todos los deberes, facultades y atribuciones constantes en la Ley y en el Estatuto Social.

Como **PRESIDENTE EJECUTIVO** ejercerá usted por sí solo la representación legal, judicial, extrajudicial del Banco del Pacífico S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo quincuagésimo quinto del Estatuto Social

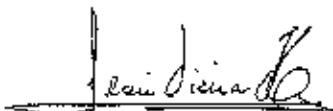
El Banco del Pacífico S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Caza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de Enero de mil novecientos setenta y dos. El Capital Autorizado del Banco del Pacífico S.A. asciende a la suma de USD 340'000.000, conforme consta de la Escritura Pública otorgada el día de septiembre de dos mil diez ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de Octubre de dos mil diez. Su capital suscrito y pagado asciende a la suma de USD 257'281.142, tal como consta de la Escritura Pública de Protocolización autorizada por la Notaría Sexta del cantón Guayaquil el 19 de Diciembre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de Diciembre de 2012. El Estatuto Social actual del Banco del Pacífico S.A. consta en la Codificación otorgada mediante escritura pública autorizada por la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, el veintidós de noviembre de dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de Diciembre de dos mil diez.

Atentamente,

Dr. Adriano Guerrero de Koein
Secretario de la Junta General
Universal Extraordinaria de Accionistas

Acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** del Banco del Pacifico S.A., en los términos que me ha sido otorgado.

Guayaquil, 12 de Julio de 2013



Ing. Efraín Vieira Herrera
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía: 0907987424
Domicilio: P. Ycaza No. 200 y Pedro Carbo, piso 11

Registro Mer

NUMERO D
FECHA DE
HORA DE E

En cumplimiento
Cautión Gué

1.- Con fec
Nombramiento
PACIFICCO
4.485 a 9:

INDEX: 1243

CONTINUTIVIDAD

CONTINUTIVIDAD

CONTINUTIVIDAD

CONTINUTIVIDAD

CONTINUTIVIDAD

CONTINUTIVIDAD

Nueve mil quinientos sesenta y cinco

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRETARIA DE JUSTICIA

OFICINA GENERAL DE REGISTRO

QUITO

1980

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRETARIA DE JUSTICIA

OFICINA GENERAL DE REGISTRO

QUITO

1980

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

100078742

CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original.

Dr. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o del Canton
Guayaquil



Quince mil quinientos sesenta y cuatro

Pacifico

Mercantil de Guayaquil

REPERTORIO: 32333
REPERTORIO: 15/Jul/2013
REPERTORIO: 12:44

Conforme con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Julio del dos mil trece, queda inscrito el presente Instrumento de Presidente Ejecutivo, de la Compañía **BANCO DEL GUAYAS S.A.**, a favor de **ERRAIN VILERA HERRERA**, de fojas 155 a 94.487, Registro Mercantil número 13.566.

REPUBLICA DEL ECUADOR

CANTON GUAYAQUIL

REGISTRADORA MERCANTIL

DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 16 de Julio de 2013

En presencia de:

[Firma]

AB. NURIA BUTINA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

CERTIFICO: Que esta xerox copia
es igual a su original.



[Firma]
AB. Cesario L. Condo Chiribago
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

Nº 0589237

Nueve mil quinientos sesenta y seis

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

otorgado.- Sirvase usted señor Notario, agregar las demás
cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.-
(Firmado) Consuelo Henríquez, ABOGADA CONSUELO
HENRIQUEZ JAIME, Registro Número seis mil setecientos
veintiseis.-Colegio de Abogados del Guayas.- (Hasta aquí la
Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes
correspondientes.- Por tanto, el señor otorgante, se ratificó en
el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el
Notario, esta escritura de PODER ESPECIAL: QUE OTORGA EL
BANCO DEL PACIFICO S.A., A FAVOR DE LA SEÑORA
LICENCIADA DOÑA JENNIFER BALDWIN MOLINA, en alta voz,
de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en
unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

ING. ELEC. LEON EFRAIN BOSTOREVSKY VIEIRA HERRERA,
PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL
BANCO DEL PACIFICO S.A.- C.C. # 09-07987424.-
C.V. # 041-0292.-
R.U.C. # 0990005737001.-

AB. CESARIO L. CONDO CH.
NOTARIO



Se otorgó an-

te mí, en fé de ello, confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA,
que sello y firma, en esta (6) fojas útiles xerox, en Guaya-
quil, diecisiete de Octubre del año dos mil catorce.-



Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario S.to. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Que revisado el margen de la matriz original de la pre-
sente, no se encuentra ninguna anotación marginal, de que el
mismo haya sido revocado total o parcialmente.- Guayaquil, die-
cisiete de Octubre del año dos mil catorce.-

Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario S.to. del Cantón
Guayaquil

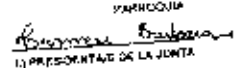



ECUADOR
 REGISTRO CIVIL
 ECUADOR
 DEMANDA DE IDENTIDAD 130745195-3
JENNIFER BALDWIN
 N. Y. E. E. U. U.
 MARZO 12 DE 1979
 E. U. 9. 12645. E
 QUITO, PICHINCHA 1979



ESTADOUNIDENSE V3343-V4442
 CASADA MICHEL G. RONE RABENBERG
 SERVIDOR LCDA. EN AUDITORIA
 RAFAEL BALDWIN
 NELLY MOLINA
 PORTUQUELO, OCTUBRE 20/06
 10/20/2018.
 REN 0599701



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 010
 010-0033 1307451953
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 BALDWIN JENNIFER
 MANABI ORGANIZACION 2
 PROVINCIA TARIQUI 1
 MANTA PARROQUIA 1
 CANTON

 1) PRESENTATE DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA**



En la ciudad de Manta a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil quinientos y once a las once de la mañana en el local social de la compañía, situada en la avenida segunda entre calles doce y trece, se reúnen los señores accionistas: Ing. Juan Carlos Aray Miranda propietario de setenta mil setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una; Ing. Alcivar Alcivar Galo Andrés propietario de una acción ordinaria y normativa de un dólar americano cada una.(0,001)

Se deja expresa constancia de que encontrándose reunidos en el local la totalidad de los accionistas que representan el capital pagado de la compañía, conforme lo permite la Ley de Compañías resuelven reunirse en Junta General Universal Extraordinaria. Constando en consecuencia el quórum de ley, el señor Ing. Alcivar Alcivar Galo Andrés, declara instalada la Junta y se nombra a el Ing. Juan Carlos Aray, Gerente General de la Compañía como Secretario de la Junta. Se dispone que el secretario elabore la lista de accionistas como lo señala la Ley y que se de lectura a los puntos en los que se han puesto de acuerdo los accionistas para que se traten en esta Junta los mismos que quedan de la siguiente manera:

**AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA RECREACIONES Y
TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA PARA QUE FIRME LAS ESCRITURAS DE
COMPRA VENTA DE LAS CASAS CON LAS SIGUIENTES DESIGNACIONES:**

SARILAND SEGUNDA ETAPA:

MANZANA B2: VILLA 17

SARILAND PRIMERA ETAPA:

MANZANA D2: VILLAS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19 Y 20

**MANZANA D3: VILLAS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,
24, 25, 26,27 Y 28.**

**MANZANA D4: VILLAS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,
24, 25, 26,27 Y 28.**

**MANZANA D5: VILLAS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,
24, 25, 26,27 Y 28.**

**MANZANA D6: VILLAS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,
24, 25, 26,27 Y 28.**

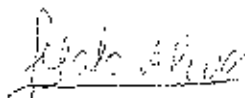
Los accionistas aprueban por unanimidad lo planteado en el punto anterior autorizando al Gerente General para que proceda al trámite legal correspondiente, de acuerdo a lo autorizado.

El señor Juan Carlos Aray anuncia dar un receso para que se elabore el Acta de Junta y sea aceptada en esta misma reunión. Así se aprueba.- Reinstalada la junta se dispone que se de lectura al Acta, hecho lo cual y puesta a

consideración de la Junta, es aprobada por unanimidad y sin observación alguna que hacer en ella, lo cual termina la sesión a las doce del mediodía para constancia firman los accionistas asistentes: Accionista; Juan Carlos Aray Miranda; Accionista Alcívar Alcívar Galo Andrés.



ING. JUAN CARLOS ARAY MIRANDA
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA



ING. ALCIVAR ALCIVAR GALO ANDRES
ACCIONISTA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 06 MAY 2015

NOTARIO
.....
.....

Manta, 12 de Febrero del 2015

Ingeniero
Juan Carlos Aray Miranda
Ciudad

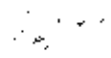
De mis consideraciones,

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto en designar **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años (5) con las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos de la Compañía, entre ellas ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual. Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

La Compañía **RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Manta el 06 de Febrero del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 19 de febrero del 2008. Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta el 26 de febrero del 2010, e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Manta el 09 de Marzo del 2010, aumento el capital, amplió el objeto y reformó sus estatutos. Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta el 6 de diciembre del 2011, e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Manta el 14 de febrero del 2012, aumento el capital, fijó el capital autorizado y reformó sus estatutos.

Mucho agradeceré firmar al pie de la presente en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Jorge Washington Viteri Carco
PRESIDENTE

Nota: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA**, contenido en este instrumento.

Manta, 12 de Febrero del 2015

Juan Carlos Aray Miranda
C.I. # 091482637-5
Dirección: Edif. Del Bank Av. 2 entre calles 12 y 13
Teléfono: 05-2625340
Nacionalidad: Ecuatoriana

Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 1347

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1114
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	181
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/02/2015
FECHA ACEPTACION:	12/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0914826375	ARAY MIRANDA JUAN CARLOS	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

Manta, 26 de Junio del 2015.

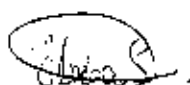
CERTIFICADO DE EXPENSAS

A quien corresponda:

Mediante la presente CERTIFICO que la SRA. DENISSE CINTHIA MIELES MOGROVEJO adquirió el lote 08 de la manzana D6 no adeuda valor alguno por concepto de alcuotas de mantenimiento de áreas comunes y guardianía en urbanización Sariland.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Eloísa Sánchez
Administradora
Urbanización Sariland

REPÚBLICA DEL ECUADOR
VOTO GENERAL PERMANENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DEL VOTO

CIUDADANIA 131242816-0
SANCHEZ BRIONES ELOISA MARICELA
MANABI/MANTA/TARQUI
03 MARZO 1987
006 0075 01675 F
MANABI/MANTA
MANTA 1987



Eloisa S.

ESTADISTICA
SECRETARIA ESTUDIANTE
STEVANO MERCHANTES SANCHEZ
CHZ LASTERIA BRIONES VELIZ
MANTA 16/10/2006
14/10/2018
PEN 0594232

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARAY MIRANDA
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAS
SOLVIR ABAGURIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-08-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA DE LOS ANGELES
RODRIGUEZ HERRERA

091482637-5

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARAY DUEÑAS MOISES LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIRANDA LOPEZ MARITZA JIMET
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUAYAS
2013-04-18
FECHA DE EXPIRACION
2023-04-18

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRM DEL POLICIA

RA4434442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
001
001 - 0053
NÚMERO DE CERTIFICADO
ARAY MIRANDA JUAN CARLOS
0914826375
CÉDULA
MAYABI
PROVINCIA
MAYABI
CANTÓN
GRUPO DE IDENTIFICACIÓN
MAYABI
1
2024
LA PRESIDENCIA DE LA JANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 131013756-5

NIELES MOCROVEJO DENISSE CINTHIA
MANABI/MANTA/MANTA
21 OCTUBRE 1981
007- 0320 02639 F
MANABI/MANTA
MANTA 1981

Denisse Moya

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 25-FEB-2004

066
066 - 0084
NUMERO DE CERTIFICADO
MELES MOGROVEJO DENISSE CINTHIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCONSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA
1
1
ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTAS 26 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA. CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO.
AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA.
CONFIERO ESTE **CUARTO** TESTIMONIO, ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:
2015.13.08.04.P03125. DOY FE. *ef*



Elsy Cedeño Menéndez
~~Abg. Elsy Cedeño Menéndez~~
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

C.E. Avenida 100

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	30/06/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.: 6107103
CLAVE CATASTRAL:	7045308	
NOMBRES y/o RAZÓN:	Katherine y Fernando	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TELNO.:	Mator	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

	Cv
FIRMA DEL USUARIO	

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:	

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO	

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



42036



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42036.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 23 de agosto de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral Rol Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

FORMANDO PARTE DE LA URBANIZACION SARILAND SE ENCUENTRA EL LOTE 8 MZ D6 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. FRENTE: 10,00 m.- Avenida 2. ATRÁS: 10,00 m.- Lote N. 21 COSTADO DERECHO: 15,00 m.- Área verde. COSTADO IZQUIERDO: 15,00 m. - Lote N. 9 AREA TOTAL: 150,00 m2 SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA HIPOTECADO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.088 25/08/2005	28.546
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	46 13/11/2006	1.481
Fideicomiso	Cesión de Derechos Fiduciarios	2 17/01/2011	50
Hipotecas y Gravámenes	Mutuo	96 19/01/2011	1.443
Planos	Planos	12 30/03/2012	79
Planos	Ampliación	13 30/03/2012	148
Hipotecas y Gravámenes	Reforma de Hipoteca Abierta	702 31/05/2013	15.711
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.618 13/11/2013	
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta y Anticresis	1.619 13/11/2013	35.866

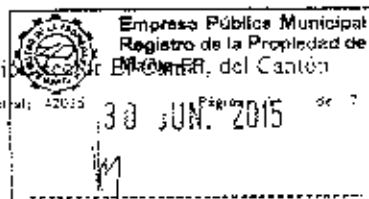
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: jueves, 25 de agosto de 2005
Tomo: 1 Folio Inicial: 28.546 - Folio Final: 28.554
Número de Inscripción: 2.088 Número de Repertorio: 4.046
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de agosto de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Vía a San Juan de Manta- Vía de Circunvalación, del Cantón





Manta, Provincia de Manabí. CLAUSULA ESPECIAL: Las partes contratantes dejan expresamente aclarado que a pesar de que se exhiben las medidas y linderos de la propiedad motivo de esta compraventa, la transferencia de esta se la hace como CUERPO CIERTO con todas sus acciones y todo lo que integra o se integrare a ella dentro de los linderos expresados de acuerdo a las medidas reales que tengan la propiedad considerándose la irregularidad del

t e r r e n o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000028360	Compañía Tipel S.A		Manta
Vendedor	13-04276919	Cevallos Solorzano Gina Jannethy	Casado	Manta
Vendedor	13-03288813	Delgado Suarez Hector Leonardo	Casado	Manta

2 / 2 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: Lunes, 13 de noviembre de 2006

Tomo: I Folio Inicial: 1.481 - Folio Final: 1.540

Número de Inscripción: 46 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Segunda

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de septiembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Brenda Geraldina Ratti Ramirez, por los derechos que representa de la Compañía Tipel S.A, en calidad de

G e r e n t e G e n e r a l

El Señor Abelardo García Meneses, por los derechos que representa de Fidunegocios S.A Administradora de Fondos

y F i d e i c o m i s o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constituyente	80-0000000028360	Compañía Tipel S.A		Manta
Fideicomiso	80-0000000028362	Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Sariland		Manta
Fiduciario	80-0000000028361	Compañía Fidunegocios S.A Administradora		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2088	25-ago-2005	28548	28554

3 / 2 Cesión de Derechos Fiduciarios

Inscrito el: lunes, 17 de enero de 2011

Tomo: I Folio Inicial: 50 - Folio Final: 167

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 297

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena

Nombre del Cantón: Guayaquil

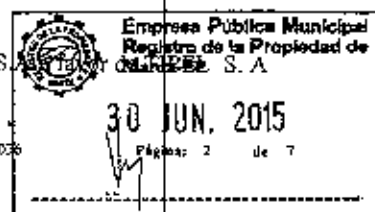
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cesión de Derechos Fiduciarios en Devolución que otorga Estrucplan S. A y Pasdarcar S.A





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Cesión de Derechos Fiduciarios que otorga Tipel S. A. a favor de Recreaciones y Turismo Tarqui S.A. Tarquiza y Restitución de Inmueble del Fideicomiso Inmobiliario Sariland a favor de Recreaciones y Turismo Tarqui S. A. Tarquiza así como Terminación y Liquidación del Fideicomiso Inmobiliario Sariland Inmueble ubicado en el Cantón Manta/ La Compañía Tipel S.A. en calidad de constituyente y a la vez Cedente, porque cede sus Derechos Fiduciarios a favor de Recreaciones y Turismo Tarqui S.A. Tarquiza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000047533	Recreaciones y Turismo Tarqui S.A. Tarqui		Manta
Cedente	80-0000000047630	Compañía Estructplan S.A.		Manta
Cedente	80-0000000047631	Compañía Pasdarear		Manta
Constituyente	80-0000000028360	Compañía Tipel S.A.		Manta
Fideicomiso	80-0000000047632	Fideicomiso Inmobiliario Sariland		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	46	13-nov-2006	1481	1540

4. Mutuo

Inscrito el : miércoles, 19 de enero de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.443 - Folio Final: 1.527

Número de Inscripción: 96 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Mutuo Hipotecario sobre inmueble ubicado Vía San Juan, Proyectos Habitacionales para el

Desarrollo del Proyecto Habitacional denominado Sariland

Con fecha 10 de Mayo del 2012 se encuentra inscrita la cancelación de Hipoteca parcial en la que cancelan los siguientes lotes. DE LA MANZANA C1 DE LA 1 A LA 20, DE LA MANZANA C2 DE LA 1 A LA 20, DE LA

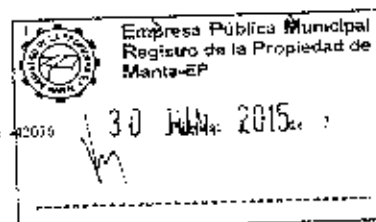
MANZANA C3 DE LA 1 A LA 14.

Con fecha 4 de Octubre del 2012 bajo el N. 1408 se encuentra inscrita la cancelación parcial de Hipoteca en la que cancelan parcialmente la primera Hipoteca abierta a favor del BEV, y levanta la prohibición de enajenar que pesa sobre 45 viviendas desglosadas de la siguiente manera: de la 1 a la 34 de la manzana B5, 1,2,3,4,7,8,9 de la manzana C4 de la 1 a la 4 de la manzana C5 de propiedad de la Empresa Recreaciones y Turismo Tarqui S.A.

Con fecha 25 de Julio del 2013 bajo el N. 995 se encuentra inscrita la CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA sobre los lotes 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 21, 22, 24, 26 de la manzana B- 2, lotes 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 24, 25 de la manzana B-3 del proyecto SARILAND I Y II de propiedad de la Empresa Recreaciones y Turismo Tarqui S.A.



353





Con fecha 25 de Julio del 2013 bajo el N. 996 se encuentra inscrita la Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta y prohibición de enajenar otorgada por el Banco Ecuatoriano de la vivienda en el que solicita la liberación parcial de hipotecas a 2 lotes del proyecto Sariland I y II sobre lotes 23 de la manzana B- 2; 20 de la manzana B- 3.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000047760	Compañía Recreaciones y Turismo Tarqui S		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2088	25-ago-2005	28546	28554
Fideicomiso	2	17-ene-2011	50	167
Fideicomiso	46	13-nov-2006	1481	1540

5 / 2 Planos

Inscrito el: viernes, 30 de marzo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 70 - Folio Final: 147

Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de febrero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS.....PROYECTO URBANISTICO SARILAND

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000047760	Compañía Recreaciones y Turismo Tarqui S		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	2	17-ene-2011	50	167

6 / 2 Ampliación

Inscrito el: viernes, 30 de marzo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 148 - Folio Final: 167

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

AMPLIACION DE PLANOS DE ACTA Y ENTREGA DE AREAS SOCIALES, VERDES Y LOTES DE GARANTIAS DE LA URBANIZACION SARILAND.

Con fecha 30 de Octubre del 2013 se recibió un oficio N. 411- ALC- GADM-MANTA --JEA 30 de Manta 23 de

Certificación impresa por: JMJM

Ficha Registral: 42026



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta

30 JUN. 2015



Octubre del 2013, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta en el que dispone la liberación de las siguientes garantías de la Urbanización SARILAND: Área de Reserva "1" de 12.488,62m² y Área Comercial "3" 3.879,67m² y las áreas que corresponden al Área de reserva "1" con 13.982,34m² y Área comercial "1" con 3.810,16m² y se canjean o se sustituyen con los predios ubicados en el sector Las Chacras de Manta de propiedad de la compañía Inmobiliaria V&B S.A que cubran el 40% de las garantías de la urbanización SARILAND considerando lo señalado en el oficio N. 123 DPUM-IECV, de fecha octubre 16 del 2013 suscrita por la Directora de Planamiento Urbano del Municipio de Manta.

Con fecha 11 de Noviembre del 2013 se recibió un oficio n. 420 -ALC- GADM-MANTA-JEB fechado Manta 30 de Octubre del 2013, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Manta referente a la liberación de lotes en garantía en el que se libera el área que corresponde al Área comercial "2" de 4.471,29m² el cual por un lapsus involuntario no fue incorporado en el oficio N. 411- ALC-GADM- MANTA JEB

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000047760	Compañía Recreaciones y Turismo Tarqui S		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Pisos	12	30-mar-2012	70	

7. 4 Refirma de Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 31 de mayo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.711 - Folio Final: 15.735

Número de Inscripción: 702 Número de Repertorio:

4.154

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de mayo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

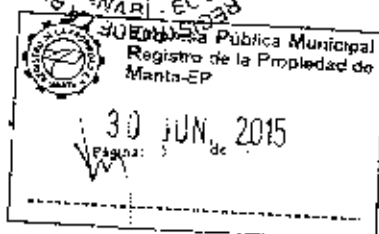
REFORMA A LA ESCRITURA DE HIPOTECA ABIERTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000047760	Compañía Recreaciones y Turismo Tarqui S		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Hipotecas y Gravámenes	96	19-ene-2011	1443	





8 / 4 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: miércoles, 13 de noviembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1.618 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000047760	Compañía Recreaciones y Turismo Tarqui S		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	96	19-ene-2011	1443	1527
Hipotecas y Gravámenes	702	31-may-2013	15711	15735

9 / 4 Hipoteca Abierta y Anticresis

Inscrito el: miércoles, 13 de noviembre de 2013

Tomo: 87-A Folio Inicial: 35.866 - Folio Final: 36.315

Número de Inscripción: 1.619 Número de Repertorio: 7.961

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

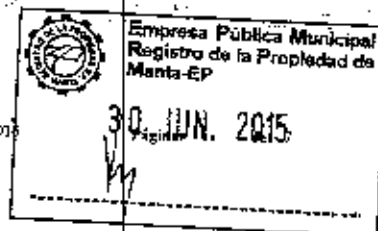
CONSTITUCION DE HIPOTECA CON CARACTER DE ABIERTA, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR Y ANTICRESIS.- Sobre el bien inmueble que a continuacion se detalla: 384 lotes de la U r b a n i z a c i o n S A R I L A N D .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000028675	Banco Del Pacifico S A Ecuador		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000047760	Compañía Recreaciones y Turismo Tarqui S		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	12	30-mar-2012	70	147
Planos	13	30-mar-2012	148	167





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	2	Hipotecas y Gravámenes	4
Planos	2		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:31:47 del martes, 30 de junio de 2015

A petición de: *Sra. Julia Macias Suarez*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macias Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
entiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

hg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

CERTIFICACION



Nº 049776

N. 455-1401

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la propiedad de la Cía. TARQUISA, ubicado en la Urbanización "Sariland", signado con el Lote No. 8, Mz. D6, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. -- Avenida 2

Atrás: 10,00m. -- Lote No. 21

Costado Derecho: 15,00m. -- Área verde

Costado Izquierdo: 15,00m. -- Lote No. 9

Área Total: 150,00m²

Manta, Junio 29 del 2015

Arq. Galo Alvarez González
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



La presente certificación se emite en conformidad a la documentación requerida para el trámite y ante la petición del interesado, después de haber realizado la inspección respectiva al sitio, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante del alcance o uso que se le de al presente documento.

JCM

TÍTULO DE CRÉDITO No.

80742015 0001

CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	ANO	CONTROL	TITULO N°
0004-59-08-000	150.00	3 00 458.25	JRS BARILAND MZ D16 L16	2015	110400	155550
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZON SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBACASI- RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
REPERFORACIONES Y REPARACIONES S. A. TACQUESA			Costo mejora			
6/24/2015 12:00 ALOIVAR VACIAS XAVIER			IMPUESTO FISCAL	\$ 3.21	(\$ 0.00)	\$ 3.21
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			Interés por mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2.48	(\$ 0.00)	\$ 2.48
			MEJORAS 2012	\$ 2.60	(\$ 0.00)	\$ 2.60
			MEJORAS 2013	\$ 3.23	(\$ 0.00)	\$ 3.23
			MEJORAS 2014	\$ 3.08	(\$ 0.00)	\$ 3.08
			MEJORAS PASA 2010	\$ 1.17	(\$ 0.29)	\$ 0.88
			TASA DE SEGURO	\$ 0.52		\$ 0.52
			TOTAL A PAGAR			\$ 14.70
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 14.70

